

CDIP/30/8 Rev.

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 28 de abril DE 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima Sesión**

**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

DOCUMENTO REVISADO SOBRE FUTUROS WEBINARIOS

*Preparado por la Secretaría*

1. En su vigesimonovena sesión, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) pidió a la Secretaría que revisara el documento [CDIP/26/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=537901), relativo a los futuros webinarios, con base en las observaciones formuladas durante esa sesión y las enviadas por los Estados miembros para su examen en la presente sesión del Comité.
2. Se recuerda que, a petición del Comité, la Secretaría había preparado el documento [CDIP/26/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=537901), en el que se presentaba la estrategia propuesta por la Secretaría para la celebración de futuros webinarios, tras los debates en torno al “Informe relativo a los webinarios sobre asistencia técnica” ([CDIP/25/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=474044)) y al “Informe de evaluación de los webinarios sobre asistencia técnica” ([CDIP/25/4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=474027)).
3. En el presente documento se expone una estrategia revisada propuesta por la Secretaría para la celebración de futuros webinarios, así como las observaciones formuladas por los Estados miembros durante la trigésima sesión del CDIP. El anexo contiene una recopilación de las observaciones recibidas de los Estados miembros.

# PRINCIPIOS RECTORES DE LOS FUTUROS WEBINARIOS

1. A la luz de las observaciones formuladas por los Estados miembros, se propone que la organización de futuros webinarios se rija por la siguiente lista revisada de principios.
2. **Mayor participación de los Estados miembros**. Los Estados miembros deberán tomar parte activa en los webinarios celebrados en sus territorios, entre otros aspectos, en la definición de sus objetivos, la elección de los temas y la promoción de los eventos entre el público destinatario.
3. **Webinarios adaptados a las necesidades e intereses determinados**. Cada webinario deberá estar destinado a una región determinada y/o realizarse en un idioma u otro con el fin de adaptarlo a las diversas necesidades e intereses de los Estados miembros. Si un mismo tema resulta de interés para un conjunto de destinatarios más amplio, se podrá celebrar un webinario para más de una región y/o en diferentes idiomas.
4. **Enfoque progresivo y contenido pertinente**. Los temas de los webinarios seguirán un enfoque progresivo y cada uno de ellos se desarrollará sobre la base de la información compartida y del debate mantenido en los seminarios anteriores. El contenido de los webinarios debería seguir centrándose en cuestiones pertinentes para la aplicación efectiva del mandato del CDIP, incluida la Agenda para el Desarrollo (AD), principalmente en cómo prestar una asistencia técnica eficaz. El contenido también debería ser pertinente para los intereses de los destinatarios a fin de que no resulte redundante.
5. **Asignación adecuada de tiempo y recursos**. Tanto el número como la frecuencia de los webinarios deberán ser realistas y adecuarse a los recursos humanos y económicos destinados a su organización y promoción. En principio, no deberían celebrarse más de seis webinarios al año.
6. **Carácter complementario**. Los webinarios deben complementar las actividades de la Organización llevadas a cabo en los países. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) deberá esforzarse por evitar duplicar el trabajo realizado por otras áreas de la OMPI mediante la búsqueda de sinergias y la colaboración con las áreas pertinentes.
7. **Mayor interacción con los destinatarios**. La red de participantes ha de intensificarse por medio de la página web dedicada a los webinarios sobre asistencia técnica, la cual será utilizada como una plataforma de intercambio de conocimientos.

# ESTRATEGIA PARA FUTUROS WEBINARIOS

1. La estrategia para la organización de futuros webinarios que figura en el documento CDIP/26/6 se ha revisado a la luz de los debates mantenidos en el Comité y de las observaciones recibidas de los Estados miembros. Las modificaciones se encuentran principalmente en las Secciones A y B, relativas al proceso de elección de los temas y al alcance de los webinarios, como se detalla a continuación. No se han introducido cambios en el contenido de las Secciones C - Plataforma y estructura; D - Promoción; E - Seguimiento; ni F - Necesidades de recursos. A continuación se reproducen dichas secciones para facilitar la consulta.

## PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS TEMAS

1. En el documento CDIP/26/6 se presentaron dos opciones en cuanto a la elección de los temas de los webinarios, a saber: i) a petición de los Estados miembros; y ii) basados en la propuesta de la Secretaría[[1]](#footnote-2). A la luz de los debates mantenidos en el Comité y de las observaciones formuladas por los Estados miembros, a continuación se propone un enfoque híbrido.
2. Cada año, durante el segundo semestre, la Secretaría transmitiría a los Estados miembros a través de los coordinadores de los grupos una lista de temas propuestos para los webinarios del año siguiente, en la que se indicarían los objetivos y el público destinatario.
3. A continuación, se pediría a los coordinadores de los grupos que i) informaran a la Secretaría sobre el interés de su grupo en organizar un webinario sobre cualquiera de los temas propuestos por la Secretaría, o ii) presentaran a la Secretaría sus propias propuestas sobre los temas de su interés. Las propuestas podrían incluir un webinario o una serie de ellos con un enfoque progresivo. En ellas deberían indicarse los objetivos de los webinarios propuestos, el público destinatario, los temas y los idiomas.
4. Seguidamente, la Secretaría analizaría las respuestas de los coordinadores de los grupos y elaboraría la lista definitiva de temas de los webinarios, así como su distribución por regiones o idiomas para el año siguiente en consulta y coordinación con los grupos regionales. Para ello, la Secretaría se esforzaría por dar cabida a todas las propuestas de los Estados miembros, en la medida de lo posible, en función de las peticiones recibidas y de los recursos humanos y económicos disponibles. En caso de que se recibiesen demasiadas peticiones, la selección se realizaría concediendo prioridad a los temas pertenecientes al alcance que se describe a continuación, y garantizando la realización de al menos un webinario por región. Asimismo, intentaría encontrar sinergias entre propuestas de temas similares o complementarios.
5. Se publicaría una lista de temas en la página web dedicada a los webinarios sobre asistencia técnica, en la que se indicarían los webinarios ya celebrados, los previstos, y aquellas otras propuestas recibidas que se encontraran en proceso de tramitación. Los Estados miembros podrían utilizar esta lista como una base para las propuestas de webinarios para los años siguientes.
6. A continuación, la Secretaría iniciaría la organización de cada webinario, seleccionando al especialista interno o externo que lo impartiría y realizando los preparativos logísticos necesarios.
7. Después de cada webinario, la Secretaría recopilaría los comentarios del especialista y de los participantes, así como las sugerencias sobre futuros temas. Esta información se pondría a disposición de los Estados miembros que desearan formular propuestas nuevas en la [página web dedicada a los webinarios sobre asistencia técnica](https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/webinar.html) junto con otra información pertinente (véase la sección E más adelante).

## ALCANCE

1. Durante las sesiones anteriores del Comité, los Estados miembros expresaron opiniones divergentes sobre el alcance de los futuros webinarios. En consonancia con los principios que guiarán los futuros webinarios mencionados en el párrafo 4, la siguiente lista de ámbitos podrá estudiarse en futuros webinarios y servir de ejemplo en la medida en que estén relacionados con la aplicación efectiva del mandato del CDIP, incluida la Agenda para el Desarrollo (AD), y se centren principalmente en la prestación de una asistencia técnica eficaz.
2. Reuniones informativas y presentaciones de los proyectos de la AD y sus productos, con el fin de aumentar su visibilidad y de difundir los estudios y otras herramientas elaboradas en el marco de los proyectos de la AD entre las partes interesadas pertinentes. Las sesiones informativas serían impartidas por personal competente de la OMPI, especialistas que hayan participado en los proyectos o representantes de los Estados miembros que desearan compartir su experiencia y las enseñanzas extraídas.
3. Debates en torno a ideas de posibles actividades futuras de asistencia técnica o propuestas de proyectos de la AD para seguir aplicando sus recomendaciones. Los Estados miembros podrían utilizar este foro como plataforma en la que se debatieran sus propuestas de manera informal, recabando las opiniones y los comentarios de otros Estados miembros, especialistas y/o personal de la OMPI para afinarlas antes de presentarlas ante el CDIP. El proceso de preparación de propuestas de proyectos y actividades podría, por lo tanto, mejorarse siguiendo este enfoque colaborativo.
4. Intercambio de ideas sobre nuevas actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades organizadas por la OMPI, como la asistencia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o con la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, o ideas para posibles mejoras de las actividades actuales. Estos debates podrían servir de base para las futuras actividades de la Organización en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.
5. Sesiones de intercambio de enseñanzas extraídas y mejores prácticas de los países en desarrollo a la hora de adaptar el sistema de PI a sus necesidades de desarrollo, así como sobre la función que desempeña en este proceso la asistencia técnica que presta la OMPI. Los Estados miembros podrían utilizar esta plataforma para intercambiar sus experiencias en la adopción de políticas e iniciativas relacionadas con la PI que respondan a sus necesidades e intereses en materia de desarrollo social, económico y humano.
6. Debates sobre los nuevos desafíos en el ámbito de la PI a los que se enfrentan los Estados miembros, con miras a analizar el modo en que la asistencia técnica que presta la OMPI y la AD pueden resultar de ayuda y, en particular, cómo debería evolucionar la aplicación de las recomendaciones de la AD para seguir siendo pertinente y útil a fin de responder a esos desafíos.
7. Como se ha mencionado anteriormente, para la elección de los temas se adoptará, en la medida de lo posible, un enfoque progresivo y cada uno de ellos se desarrollará sobre la base de la información compartida y el debate mantenido en los seminarios anteriores. Por ejemplo, si se celebra un webinario sobre proyectos concluidos de la AD, en el siguiente se podrían abordar ideas para futuros proyectos de la AD sobre temas similares. Como es lógico, una vez que se haya tratado a fondo un tema determinado, se iniciará una nueva serie de webinarios distinta de la anterior.

## PLATaFORMA Y ESTRUCTURA

1. Los webinarios serán organizados por la DACD en estrecha coordinación con las divisiones o los sectores pertinentes de la OMPI, entre los que cabe mencionar: otras divisiones del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, las Oficinas de la OMPI en el exterior, la División de Información y Difusión por Medios Digitales, el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la División de Noticias y Medios de Comunicación.
2. Los webinarios se impartirán a través del programa informático que utiliza la OMPI para este tipo de actividades.
3. Siempre que los requisitos técnicos lo permitan, los webinarios tendrán lugar en directo, siguiendo la misma estructura básica, que se compone de: una ponencia a cargo de un especialista, seguida de una sesión de preguntas y respuestas (Q&A, por sus siglas en inglés). Asimismo, resulta también posible grabar previamente la ponencia para luego compartirla con los participantes, realizándose al término de la misma una sesión de preguntas y respuestas en directo.

## PromoCIÓn

1. Con el fin de garantizar una gran visibilidad y de aumentar la participación al máximo, las tareas de promoción serán realizadas conjuntamente por la Secretaría y los Estados miembros interesados. Como primera medida, durante la fase de planificación de los webinarios se definirá el público destinatario conforme a los objetivos perseguidos y al tema seleccionado. Una vez que se haya iniciado la organización del webinario, la Secretaría y el Estado miembro o los Estados miembros interesados trabajarán conjuntamente para definir exhaustivamente el público destinatario y decidir la estrategia de promoción necesaria para cada grupo de posibles participantes.
2. El evento será promovido tanto por la OMPI como por los Estados miembros mediante comunicaciones por correo electrónico, los sitios web de las instituciones en cuestión (OMPI, Oficinas de PI, etcétera) y medios sociales. Las personas que hayan participado en webinarios anteriores recibirán información sobre los próximos con el fin de formar una red de asistentes y consolidarla.

## SEGUIMIENTO

1. Una vez concluido cada webinario, se pondrá a disposición de los asistentes la grabación en video, la presentación de diapositivas y un breve resumen en la [página web dedicada a los webinarios sobre asistencia técnica](https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/webinar.html). Esta página web servirá también como una plataforma de intercambio de conocimientos en la que la Secretaría publicará las respuestas a las preguntas que no se hayan podido resolver durante los webinarios por falta de tiempo.
2. La Secretaría informará anualmente al Comité sobre los webinarios realizados, y con ese fin se servirá de los recursos disponibles para la presentación de informes (por ejemplo, el Informe del director general y los informes de situación).

## NECESIDADES DE RECURSOS

1. En función de la carga de trabajo de la DACD, podrán ser necesarios recursos humanos adicionales. Del mismo modo que en la fase piloto de los webinarios, podrían existir otros gastos correspondientes a la contratación de especialistas externos para la impartición de los webinarios y a los costos de las conferencias.
2. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOPILACIÓN DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO CDIP/26/6 – FUTUROS WEBINARIOS

**Grupo B**

1. El Grupo B da las gracias de nuevo a la Secretaría por haber preparado el documento CDIP/26/6 y es consciente de las razones que han motivado su presentación.
2. Felicitamos a la Secretaría por la organización de varios webinarios en seis idiomas y en las distintas regiones sobre la prestación de asistencia técnica y acogemos con satisfacción que se mantenga esta práctica, especialmente si no se celebran más de seis webinarios al año.
3. Asimismo, como se recomienda en el Informe de evaluación de los webinarios sobre asistencia técnica que figura en el documento CDIP 25/4, el Grupo B es partidario de que se adopte un enfoque más progresivo para aprovechar la información compartida en anteriores webinarios conexos y ofrecer a los participantes oportunidades de aprendizaje más significativas[[2]](#footnote-3).
4. El Grupo B ha expresado anteriormente su preocupación por los principios rectores propuestos actualmente por la Secretaría para los futuros webinarios, a la vista de lo acordado con anterioridad por este Comité[[3]](#footnote-4). Por consiguiente, pedimos a la Secretaría que revise ciertas partes del documento para tener debidamente en cuenta estas preocupaciones.

Pedimos que se suprima la segunda frase del párrafo 4, subpárrafo iii; la expresión “alcance ampliado” del encabezamiento del subpárrafo iii, y la primera frase del párrafo 18. El texto sugerido va más allá de lo acordado por este Comité en sus sesiones 17.ª y 23.ª, y en el informe de evaluación que figura en el documento CDIP/25/4 no se hace referencia a dichos términos. Concretamente, la frase “El alcance de los temas deberá ampliarse más allá de la prestación de asistencia técnica para que estos no resulten redundantes” no se basa en la propuesta original ni en ninguna de las seis recomendaciones formuladas por la evaluadora independiente en el documento CDIP/25/4.

1. El Grupo B considera que los webinarios deberían seguir centrándose en cómo llevar a cabo una asistencia técnica eficaz, sin adentrarse en ningún tema que abarque la Agenda para el Desarrollo y el mandato del CDIP en su totalidad.
2. En cualquier caso, el Grupo B comparte la opinión de que los temas no deben resultar redundantes. Al mismo tiempo, gracias al enfoque progresivo de aprovechar la información compartida en anteriores webinarios conexos, estamos convencidos de que la Secretaría puede seguir realizando webinarios útiles sobre asistencia técnica. Por lo tanto, agradecemos a la Secretaría los ámbitos propuestos que se enumeran en el párrafo 19. Los webinarios podrían abarcar estos ámbitos, siempre que estén relacionados con la prestación de asistencia técnica y no se solapen con otras actividades, como los actos paralelos al CDIP. Nuestro Grupo, por ejemplo, fomenta los intercambios de ideas sobre nuevas actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades organizadas por la OMPI, como la asistencia en materia de ODS a la que se hace referencia en el ejemplo e).
3. Además, nos gustaría que, como siempre, se incluyeran los principios de la representación geográfica y de género, y que los temas no fueran una repetición de los contenidos y los debates organizados y encabezados por otras divisiones de la OMPI.
4. Por lo que respecta a las opciones, nuestra posición sigue siendo la misma en cuanto a que la Secretaría combine estas dos. No consideramos que las dos opciones se excluyan mutuamente ya que, de hecho, los Estados miembros son los más indicados para definir sus necesidades de asistencia técnica y la Secretaría está bien situada para proporcionar asesoramiento y orientación. La participación de la Secretaría facilitaría el encuadre de los temas y, por lo tanto, solicitamos que la Secretaría combine estas opciones en futuros webinarios sobre asistencia técnica.
5. Damos las gracias a la Secretaría por la revisión de este documento y por brindarnos la oportunidad de formular observaciones que permitan la continuidad de los webinarios.

**Brasil**

- Las dos opciones, que las sugerencias las formulen los Estados miembros y la Secretaría de la OMPI, no son necesariamente excluyentes entre sí.

- Parte de los futuros webinarios se pueden planificar siguiendo las sugerencias formuladas directamente por los Estados miembros, pero la Secretaría puede sugerir temas para otros, pendiente de su examen y aprobación por los Estados miembros.

- Se podría presentar una propuesta en este sentido, que los Estados miembros y la Secretaría pudieran formular sugerencias, con miras a lograr el consenso entre los distintos grupos de interés.

- Pero el obstáculo principal sigue siendo si los webinarios se deben centrar en la asistencia técnica o no.

- Una posible solución podría ser la opción de organizar webinarios en línea centrados en la asistencia técnica, pero siempre que sean los Estados miembros quienes indiquen sus temas de interés específicos.

**México**

*(original en español)*

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y tiene el honor de referirse a los preparativos de la 30.ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que tendrá lugar del 24 al 28 de abril de 2023.

La Misión tiene el agrado de transmitir los comentarios del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), en respuesta a las decisiones acordadas durante la 29.ª sesión del CDIP sobre los futuros webinarios (párrafo 5.2 del resumen de la presidencia):

* PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS TEMAS. El Instituto apoya la opción I del documento CDIP/26/6: a petición de los Estados miembros, considerando que cada miembro tiene necesidades y realidades distintas.
* ALCANCE. El Instituto está de acuerdo en que los seminarios se concatenen de manera consecutiva, para hacer eficiente el aprovechamiento de los conocimientos y de la información compartida sobre un mismo tema.
* SEGUIMIENTO. Es pertinente mantener los webinarios en la página de Internet de la OMPI, a fin de que los interesados o aquellas personas que no hayan podido acceder en tiempo real, por la diferencia del huso horario, puedan acceder a ellos.
* NECESIDADES DE RECURSOS. Dado que la realización de webinarios implica destinar recursos humanos y financieros, llegar a más personas permitirá un uso más eficiente de los recursos empleados.

La Misión aprovecha la oportunidad para reiterar a la OMPI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

**República de Polonia**

Polonia desearía formular una observación acerca del proceso de selección de los temas de los futuros webinarios que se presenta en el documento CDIP/26/6. Como se reiteró en las declaraciones realizadas por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y por la Unión Europea en las sesiones del CDIP, creemos que las dos opciones presentadas, es decir, que las sugerencias se presenten a petición de los Estados miembros y sobre la base de la propuesta de la Secretaría, pueden ser complementarias y no se excluyen entre sí. Así pues, creemos que se podría aplicar un enfoque híbrido y, posiblemente, aunar ambas opciones en un único procedimiento. Para que el proceso se desarrolle con la máxima eficacia, dicho procedimiento debería reflejar las propuestas de los Estados miembros y, al mismo tiempo, tener en cuenta la disponibilidad de recursos humanos y financieros de la Secretaría.

**Eslovenia**

Nos gustaría informar que nuestra posición no ha cambiado y que, en nuestra opinión, las modalidades propuestas no se excluyen entre sí. Por lo tanto, seguimos creyendo que incluso en el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico podemos ser flexibles en cuanto a revisar el documento de manera que las dos opciones propuestas para elegir los temas de los webinarios (a petición de los Estados miembros o a propuesta de la Secretaría) sean complementarias.

**Perú**

El Perú considera que, en principio, corresponde a los Estados miembros desarrollar, presentar y decidir los temas de los seminarios, ya que estos deben responder a sus intereses y necesidades. Para ello, los Estados miembros deberán atenerse a los principios rectores que se establecen en el documento CDIP/26/6.

Esto no significa que la Secretaría no pueda proponer temas, pero dichas propuestas solo se deberían evaluar en la medida en que los miembros las “adopten”, es decir, que un Estado miembro o una región interesados en el tema propuesto por la Secretaría lo presenten como la opción preferida de esa región o país en concreto.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Párrs. 5 a 17 del documento CDIP/26/6. [↑](#footnote-ref-2)
2. ### A título de referencia: CDIP 25/4, pág. 6 Recomendación 2: Continuidad de la información

   “Por tratarse de iniciativas puntuales, los webinarios dieron la oportunidad de compartir información sobre asistencia técnica en varios idiomas y sobre distintos temas. En el futuro, sería útil ponderar un enfoque de tipo más progresivo, que tenga en cuenta el aprovechamiento de la información compartida en anteriores webinarios sobre temas conexos. Ello permitiría ofrecer a los participantes oportunidades de aprendizaje más significativas”. [↑](#footnote-ref-3)
3. El Grupo B recuerda que los webinarios son el resultado de años de debates en este Comité, que tienen su origen en el punto 1.b) de la propuesta de España, revisada, que el Comité aprobó en la 17.ª sesión del CDIP. El punto 1.b) de la propuesta de España, revisada, establece que: “...la OMPI deberá proporcionar un foro habitual para que los Estados miembros compartan sus experiencias, herramientas y metodologías en relación con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, especialmente: ... b. la OMPI deberá establecer un foro en Internet para intercambiar, ideas, prácticas y experiencias. El foro podría integrarse en las plataformas de Internet existentes que han sido establecidas previamente por la OMPI”. También recordamos que posteriormente, en la 23.ª sesión del CDIP, el Comité acordó poner en marcha esta plataforma de webinarios; sin embargo, el Comité nunca ha decidido cambiar el alcance de estos webinarios para incluir temas no relacionados con la asistencia técnica. [↑](#footnote-ref-4)